

# LA VIDA CONVENTUAL EN LA ESPAÑA BORBÓNICA

Vicente LEON NAVARRO

No es difícil explicar la influencia que han ejercido y ejercen todavía los modos de vida de quienes nos precedieron y el interés por desvelarlos parcial o totalmente, averiguando en qué consistían y dejando al descubierto cuanto nos parece digno de mención. De ahí que cualquier manifestación o detalle pueda resultar interesante. Especialmente si se refiere al mundo de los religiosos y religiosas, quienes debido a su vida más retirada y alejada de la sociedad se convierten en centro de especial atención. Y por qué no, por el mismo carácter enigmático que encierra en sí la vida conventual, revestida muchas veces de leyendas o anécdotas interesadas.

Esto es lo que nos ha movido a releer algunos documentos y acercarnos a este mundo especial. Vaya por delante que no vamos a realizar un trabajo sistemático, sino a trazar unas pinceladas de carácter general, lo que nos permiten estas breves páginas, aunque implícitamente planteemos cuestiones más concretas que exigen un análisis más detenido y amplio en algunos aspectos. Queremos ahora acercarnos a lo que es la vida más o menos cotidiana de estos grupos que abarca desde la alimentación, y la rentas hasta la salud corporal, el régimen interno con sus problemas disciplinarios, sin olvidar la laxitud o rigorismo con que se vivía tanto interna como externamente.

A pesar de todos los intentos por controlar el número de regulares bajo la monarquía de Carlos III, el éxito no fue excesivo, continuando los problemas, graves muchas veces, durante la Guerra de la Independencia y hasta la desamortización. Amén de las dificultades que tuvieron que soportar durante la invasión francesa, posteriormente bajo el control de las tropas españolas y el estado lastimoso en que encontraron sus conventos (1).

La situación de los regulares en Valencia era similar a la del resto del país. Excesivo número de miembros para las rentas que tenían; relajación de sus modos de vida; largas estancias fuera de los conventos e incluso búsqueda de alimentos de la población a través de la limosna. A esto hay que añadir la crítica constante a su bajo nivel cultural, que permanecerá a pesar de los esfuerzos que se hacen por superarlo y modificar los planes de estudio. Ejemplo de esto son las constantes recomendaciones

de los generales y provinciales de las órdenes tendentes a reformar no ya sólo los estudios, sino también la vida conventual y los modos de predicar, para lo que se pondrá como ejemplo al dominico Luis de Granada y su *Rethorica*.

### **Democracia interna y contestación**

La comunidad conventual elegía en capítulo a sus miembros rectores. Este proceso democrático tenía sus inconvenientes por cuanto que no siempre eran los mejores, más dignos o más capaces los elegidos. Se formaban bandos o facciones que llegaban a desestabilizar la vida conventual, practicando incluso la violencia, la infamia y la calumnia. Un ejemplo claro lo tenemos en el convento de San Sebastián de Valencia. Unos frailes piden que se anule el Capítulo de 1741 y se celebre uno nuevo, elevando sus reclamaciones al Papa y al Rey (2). Lejos de apaciguarse la situación, nos encontramos con los mismos problemas en 1747. El Provincial recurre a la excomunión para evitar que se acuda, en caso de conflicto, a nadie fuera de la orden (3). Se piensa en 1770 que el malestar que reina en el convento de los Mínimos de San Francisco de Paula cambiará con la elección de un nuevo Prior. Así se señala en la carta del Provincial. Indica que se han visto los autos y diligencias practicadas “por las alteraciones que padecía (el convento) con motivo de las inquietudes y desórdenes en que se hallaban algunos religiosos”. (4)

La elección del gobierno (nuevo prior) ha conseguido, dice él “desvanecer las discordias arraigadas en esta Provincia para el logro de la paz y tranquilidad que ya se experimenta. Y que deseando igualmente su Magestad se corten de raíz las Pandillas, que hasta el presente han conturbado la Provincia y Capítulos”. Pero no debía estar el asunto muy tranquilo cuando ordena que se tomen causas particulares contra los sediciosos. Y añade: “En cuya inteligencia, teniendo en cuenta las rectas intenciones de su Magestad en las benignas provisiones de su Real Consejo dirigidas a la quietud y pacificación de esta Provincia, a desarraigar pandillas que pueda perturbarle y que ocasionen tanto escándalo al pueblo, con la destrucción y ruina de tantos bienes espirituales y temporales, rogamos, suplicamos y exhortamos *in visceribus Iesus* a todos nuestros súbditos no promuevan Facciones, ni Partidos, antes bien procuren los proporcionados medios para el importante logro de la tranquilidad pública...” (15).

Esta pequeña comunidad, 21 miembros en 1754, mantiene durante años la discordia dentro del convento como norma de conducta y lejos de la vida cristiana que se supone debía ocultarse tras sus muros. Las facciones y banderías daban pie a la formación de grupos de presión que mediatizaban las elecciones y, por tanto, la vida conventual. En estas guerras internas no se duda en amenazar con valerse incluso del brazo secular si no se respetan los resultados (6).

Por otra los Estatutos o normas de vida de las distintas comunidades tenían siempre dos aspectos, negativo uno, positivo el otro. Al leer los que hizo Juan Tomás Rocaberti para el convento de Santo Domingo, observamos inmediatamente que el tipo de piedad que se respira es común a otros muchos (7). Las prohibiciones y castigos

aparecen como modo fundamental de represión para evitar la relajación de la vida religiosa. Si bien estos Estatutos no describen todas las peculiaridades, son suficientemente elocuentes para observar el modo de vida de sus miembros. Fijémonos en algunos aspectos concretos:

a.- Todos deben asistir al oficio divino. Si alguno no acude sea castigado. El que falte a coro sea castigado a penitencia de vino. El que faltare a maitines sea castigado a sentarse en tierra.

b.- Los colegiales que no son de Misa, oigan cada día una, so pena de no comer pianza a la comida de aquel día. Y comulgar cada quince días; mas en el Adviento y Cuaresma comulguen cada domingo. Confiesen todos los domingos. Y el que esto no hiciere sea castigado a sentarse el lunes en tierra.

c.- Se prohíbe el juego de cartas o dados y que ninguno, bajo pena de excomunión, posea dinero.

d.- Cada quince días se debe barrer la casa. Esta obligación incumbe a todos.

e.- Respecto al estudio son exigentes. Si los colegiales no acuden a sus lecciones sean castigados con graves castigos y si no se enmienda sean expulsados del Colegio. Igualmente ordena que se les examine todos los años dos veces, una por San Juan y otra por Navidad. Y a los que se les halle inhábiles se les expulse del Colegio. (9)

f.- También tienen su recreo. Cada mes salen dos veces al campo, de dos en dos. Eso sí, “al salir no anden divagando sino que camino derecho vayan fuera de la ciudad sin entrar en casa alguna dentro de los muros de la ciudad, excepto la casa del Obispo y los monasterios de los Religiosos. Y esto de entrar en las casas mandamos so pena de grave culpa y expulsión del Colegio”. Y en tiempo de vacaciones que van desde Santiago hasta el día del nacimiento de Nuestra Señora, podrán ir a ver a sus familiares y amigos.

g.- Se prohíbe el baño, excepto de los pies “siempre que no se desnuden del todo”. Y para completar este alejamiento del mundo se impide salir a fiestas profanas o representaciones que se hagan en la ciudad, procesiones incluidas.

Lecciones, estudio y ejercicios de las prácticas de piedad constituyen el modo de vida normal dentro del convento.

Los sacerdotes están obligados a celebrar cinco misas cada semana para el convento. El resto puede ser para sus intenciones, pudiendo recibir por ello limosnas, que irán a un fondo común con el fin de que no haya nada propio.

Las misas, entierros, hábitos mortuorios, ceras, música, velatorios, etc., eran otros tantos ingresos que los regulares tenían. Todo ello perfectamente regulado (8).

## **La alimentación**

El aumento del número de religiosos y religiosas, como hemos señalado, plantea dificultades a algunas comunidades para adecuar los ingresos y los gastos y llevar una vida conventual digna, sin grandes estrecheces y sin ser una carga más para la sociedad. De ahí el interés de las autoridades políticas y religiosas por reducir su número

para que las comunidades se adecuasen a sus ingresos y de paso cortar los abusos que se cometían. Si las intenciones fueron buenas los resultados fueron poco halagüeños y se adelantó poco.

En los conventos se llevaba libros de cuentas que registraban los gastos e ingresos de la comunidad. Unos son más explícitos que otros. No vamos a hacer un análisis general, que nos llevaría a estudiar cada convento de forma exhaustiva. Más bien veremos algunos aspectos concretos.

Los gastos conventuales suelen ser variados; pagos de medicinas, de médicos, reparación de bienes, obras, ropa y calzado... Un capítulo importante es el que se dedica a la alimentación, indicándonos, a grandes rasgos, su dieta, lo que se compra, etc. No siempre aparecen todos los datos. Sí podemos conocer, sin embargo, los ingresos por alimentos de monjas (9), ingreso por las señoras que están en el convento, ingreso de dotes, por misas, por aniversarios, por fiestas, por el salvado, por la leña, por las limosnas, por el día de las almas, por las cuarenta horas, ganancias del bizcocho y otros trabajos manuales. Esta contabilidad es minuciosa. Así aparece en “Memoria de los dulces que me deve la Excma. Sra. Duquesa de Gandía ...” cómo desde 1664 a 1667 adeuda 632 libras, amén de las 281 que ha pagado ya.

En el libro de gastos del convento de la Presentación, entre 1772 y 1775, adquiere importancia el papel de los alimentos comprados. Hemos elegido varios días, al azar, para completar una semana que indique el régimen alimenticio y lo que cuesta comer en libras, sueldos y dineros:

|                                    | libras | sueldos | dineros |
|------------------------------------|--------|---------|---------|
| <b>viernes 13 marzo 1772</b>       |        |         |         |
| carne, libra y media.....          |        | 9       |         |
| camarros, 4 libras y cebollas..... |        | 2       |         |
| vino, una cuarta.....              |        | 2       |         |
| atún.....                          |        | 6       | 6       |
| sardinas, 4 docenas .....          |        | 4       |         |
| nieve.....                         |        | 4       |         |
| <b>sábado 14 marzo 1772</b>        |        |         |         |
| carne, libra y media.....          |        | 9       |         |
| camarros y cebollas.....           |        | 1       | 4       |
| anguilas, una libra .....          |        | 1       | 10      |
| manzanas.....                      |        |         | 8       |
| huevos, seis docenas .....         |        | 15      |         |
| pescado.....                       |        | 15      |         |
| sémola y nieve .....               |        | 2       | 5       |

**domingo 22 de marzo 1772**

|   |    |   |
|---|----|---|
| carne, una libra.....                       | 10 |   |
| camarros.....                               | 1  |   |
| espinacas, ocho manojos.....                | 1  |   |
| hierbas de medicina .....                   | 1  | 9 |
| sardinas, una docena .....                  |    | 8 |
| huevos, seis docenas, a dos s. y cinco..... | 14 |   |
| vino y nieve.....                           | 2  | 4 |

**lunes 9 de marzo de 1772**

|                                       |    |    |
|---------------------------------------|----|----|
| carne, una libra y media.....         | 9  |    |
| camarros, seis libras .....           | 1  | 3  |
| huevos .....                          | 10 | 4  |
| vino, una cuarta.....                 | 2  |    |
| pescado, 24 libras a 18 dineros ..... | 2  | 16 |
| vino y nieve.....                     |    | 4  |

**martes 17 de marzo 1772**

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| carne.....              | 9 | 6 |
| acelgas y camarros..... | 2 |   |
| nieve.....              |   | 9 |
| vino y cebollas .....   | 2 | 6 |

**miércoles 18 marzo**

|                            |    |    |
|----------------------------|----|----|
| carne.....                 | 10 |    |
| camarros y cebollas.....   | 1  | 6  |
| alcachofas, 3 docenas..... | 7  |    |
| huevos, 6 docenas .....    | 15 |    |
| leche y azúcar.....        | 3  | 10 |
| harina de arroz .....      |    | 10 |
| vino, una cuarta.....      | 2  |    |
| manzanas.....              |    | 8  |
| nieve.....                 |    | 2  |

**jueves, 24 diciembre**

|                          |   |   |
|--------------------------|---|---|
| fideos, 5 libras.....    | 5 | 5 |
| manzanas, 2 libras.....  | 1 |   |
| panes franceses, 3 ..... |   | 9 |
| tablas del horno.....    | 4 |   |
| nieve.....               |   | 4 |

Hemos tomado las compras de diferentes días de la semana. Del análisis de esto y de las compras realizadas podemos sacar algunas conclusiones:

- 1.- La compra diaria y continua de nieve, tanto en invierno como en verano.
- 2.- La compra diaria de carne y, en algunos casos se explica, un "quarto -o dos- de gallina" o "un Ygadillo". Seguramente para algún enfermo (10).
- 3.- Frecuencia de pescado, sea sin especificar la clase o bien, atún y "sorra", sardinas o anguilas.
- 4.- La utilización diaria de verduras y frutas, esquerola, lechugas, según el tiempo, camarajos, cebollas, acelgas, espinacas, habas, alcachofas, judías tiernas, espárragos, pimientos, tomates, calabaza, hierbas de potaje, cardillos, chirivías. Dentro del capítulo de las frutas, manzanas, uvas, cerezas, peras, higos, ciruelas. Todo ello según la época del año en que aparecen.
- 5.- Destacan los huevos, utilización en repostería en parte, requesones, azúcar, almendras pero pocas veces leche.
- 6.- Garbanzos y arroz.
- 7.- Licores, vino casi a diario, y aguardiente a menudo.
- 8.- Comidas preparadas, cazuelas al horno y empanadas. Además las tablas, panes que se compran a 1 dinero y los panes franceses a 3.
- 9.- Los extras apenas se reflejan, pasteles en agosto o bizcochos. Alguna vez media docena de ranas. Incluimos también las especias, sobre todo la canela y la pimienta. Pero sí cabe decir que se trata de una alimentación variada y hasta cierto punto "rica".
- 10.- La parte médica se reduce a la compra de hierbas medicinales, ungüentos y aceite de medicina, sin especificar para qué enfermedades.
- 11.- Finalmente se aprecia una cierta evolución de los precios en algunos productos así como el estancamiento de otros.

Unos años más tarde, en 1805, el libro de cuentas del convento de la Puridad presentaba el gasto mensual, de forma global. En él se hace alusión a las compras básicas, aceite, trigo, etc.

|                                   | libras | sueldos | dineros |
|-----------------------------------|--------|---------|---------|
| <b>Junio 1805</b>                 |        |         |         |
| 12 cahíces de trigo .....         | 319    | 8       |         |
| 46 libras de carne a 9L 3s .....  | 200    |         |         |
| <b>Julio</b>                      |        |         |         |
| 6 cahíces de trigo a 9L 10 s..... | 117    |         |         |
| 25 arrobas de aceite a 7L .....   | 175    |         |         |
| 46 libras de carne a 9L 3s .....  | 200    |         |         |
| 6 arrobas de aceite.....          | 43     | 4       |         |

**Septiembre 1805**

|                                    |    |   |  |
|------------------------------------|----|---|--|
| 6 arrobas de aceite a 7L 4 s.....  | 43 | 4 |  |
| 4 arrobas de aceite a 6L 8 s.....  | 26 |   |  |
| 4 arrobas de aceite a 5L 16 s..... | 23 | 8 |  |

**Octubre 1805**

|                                   |     |    |   |
|-----------------------------------|-----|----|---|
| 382 libras de carne a 8L 8s ..... | 159 | 17 | 2 |
| 4 arrobas aceite a 5L 16s.....    | 23  | 8  |   |
| 4 arrobas aceite a 4L 6s.....     | 17  | 8  |   |
| 5 arrobas aceite a 4L 6s.....     | 20  | 5  |   |

**Noviembre 1805**

|                               |   |    |  |
|-------------------------------|---|----|--|
| 2 arrobas aceite a 4L 8s..... | 8 | 18 |  |
|-------------------------------|---|----|--|

**Diciembre 1805**

|                                     |     |    |   |
|-------------------------------------|-----|----|---|
| 368 libras de carne a 8L 8s .....   | 140 | 2  | 3 |
| 2 arrobas aceite a 3L 18s.....      | 7   | 18 | 6 |
| 2 cerdos de 19 arrobas y media..... | 85  | 16 |   |

**Enero 1806**

|                                   |     |    |    |
|-----------------------------------|-----|----|----|
| 388 libras de carne a 8L 8s ..... | 157 | 12 | 7  |
| 116 libras de carne .....         | 47  | 11 | 13 |
| 197 libras de carne .....         | 80  | 12 | 11 |

**Febrero 1805**

|                           |     |    |   |
|---------------------------|-----|----|---|
| 650 libras de carne ..... | 263 | 18 | 7 |
| 9 cahíces de trigo. ....  | 166 | 10 |   |

**Marzo 1806**

|                          |    |    |   |
|--------------------------|----|----|---|
| 26 libras de carne ..... | 13 | 16 |   |
| pan.....                 | 7  | 11 | 6 |

Observamos, pues, gastos generales como aceite, trigo, carne, pan y dos cerdos. El resto de productos alimenticios no aparecen reflejados. Tendremos que indicar que las monjas de la Puridad no tienen una dieta tan variada como las de la Presentación o bien esos productos son de su propio trabajo o los reciben (11). De todas formas es similar a lo que aparece en el convento de San Sebastián, aceite, trigo, vino y, alguna vez, botas de atún (12). Si bien cada convento presenta peculiaridades propias.

Tampoco podemos olvidar las recetas de dulces que encontramos entre los papeles de las monjas. He aquí algunas a título de información; *rosquilletas de Quaresma, conserva de Borrajas, sequillas largas, sequillas redondas, Biscocho del Tostado, agua elada de fresas, galea, punta de diamante, sopada o natilla, etc.*

## La salud y medicinas

En muchos conventos encontramos los pagos que la comunidad hace, por una parte, a los médicos en junio y en Navidad y, por otra, al boticario o farmacéutico por las medicinas suministradas, cantidad que varía de unos a otros y que no siempre se pagaban puntualmente. Así en 1752 el boticario Juan Bautista Monleón reclama a las monjas de la Puridad los gastos de farmacia que de 1749 a 1752 ascendían a 208 libras, rebajando un 3% y después de haber hecho un descuento del 10%. Al final se pagó de la siguiente manera; en la primera entrega se dieron 70 libras. En noviembre de 1752 el boticario hizo gracia de 38 libras y se dio por satisfecho cobrando 100 libras (13).

Estos casos suelen aparecer con frecuencia, aunque no se explicita la relación de enfermos, ni tampoco el examen médico. Solamente las recetas. Por ellas vemos que la farmacopea de la época se basaba en las hierbas medicinales y en los preparados que el boticario realizaba según la prescripción del médico. Según se aprecia estas recetas son de aplicación bastante común y a base de infusiones, conservas, decocciones, ungüentos, purgantes, jarabes o electuarios sólidos, siguiendo, en general, las fórmulas maestras al uso en medicina. La materia prima, con distintas aplicaciones, puede ser, flores de borraja o, en su defecto, la buglosa; violetas y rosas, hinojo, jarabe de rosas, de culantrillo del pozo, muy frecuente, sólo o con violetas; aceite de violetas; agua de melisa; alguna fórmula como cofección *gentilis cardiaca contra melancoliam* o *polvos de diarhodonisabbattis*, etc. (14).

El uso de algunas de estas medicinas era de aplicación externa, como enfermedades de piel, heridas, cicatrizantes... Los componentes de las recetas tienen una amplia gama de aplicaciones y propiedades, carminativos, expectorantes, diuréticos, depurativos, purificadores, antidepressivos, estimuladores del sistema cardíaco, digestivos, emolientes, contra la tos, gripe, catarros, diarreas, febrífugos e incluso indicados en caso de menstruaciones complicadas o dolorosas.

No hay que olvidar las condiciones en que se vivía dentro de los conventos y la cantidad de personas mayores que habitaba en ellos, sin ningún otro recurso.

## NOTAS

- 1.- A.R.V. Propiedades Antiguas, legajo 205. Piden los frailes de San Pío V en febrero de 1815 que se les condonen los 7000 reales o se amplíen los plazos. Dicen que el convento se encuentra en estado lastimoso, que no ha quedado en él puerta, ventana, escalera ni tabique y sin altares, ni pavimento y ninguna de cuantas cosas son necesarias para celebrar los oficios divinos.
- 2.- A.R.V. Clero, legajo 305, caja 813, nº. 81, año 1741.
- 3.- Ibid., Clero, legajo 308, caja 319, nº.60, año 1747
- 4.- Ibid., nº.69.



5.- Ibid., año 1748. Fray Tomás de Villanueva, lector jubilado se queja de que a algunos seglares se les han remitido cartas contra ciertos regulares de su convento y que están escritas por religiosos súbditos de su convento, movidos por la envidia y el rencor.

6.- A.R.V. Protocolos, nº. 3063, Notario Pérez Calvillo. En el año 1707 en el convento de Ntra. Sra. del Remedio, de los Trinitarios Calzados, se apela porque Fray Vicente Bellmont cree haber ganado las elecciones y anemaza con recurrir al brazo secular si el anterior gobierno convoca nueva junta para elegir nuevo Ministro. Vid. Cortés Peña, A.L., *La política religiosa de Carlos III*. Universidad de Granada, 1989, pág. 303. Ver también en Cárcel Ortiz, Ma. M., *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. Valencia, 1989, V., II, pág., 1117. Se lee en la relación que hace en 1778 el arzobispo F. Fabián y Fuero, "La religión de los mínimos de San Francisco de Paula tiene extramuros de Valencia un convento dedicado a San Sebastián Mártir, que es cabeza de la provincia y casa de estudios. Mantiene en el día más de 70 religiosos. No guardan la vida común perfecta, aunque tienen la forma de comunidad. En estos religiosos se ha advertido también mucha libertad en salir a la calle y ha reinado en ellos más que en otras comunidades el espíritu de partido sobre elecciones de empleos, originándose de aquí en estos últimos años muchas discordias y escándalos...".

7.- J.T. Rocaberti, *Estatutos hechos por el M.R.P.M. Fr...Cathedratico de Theologia en la Universidad de Valencia y Provincial de Aragón*. B.U.V. Ms. 303, nº.,17.

8.- A.R.V. Clero, libro 1951.

9.- Ibid., Clero, legajo 294, caja 780.

10.- El consumo de carne y la cuaresma han dado origen a polémicas permanentes. Juan Tomás de Boxador se dirigía a los frailes dominicos, "Su Santidad permite por petición del rey se coma carne durante la proxima Quaresma, desde el primer domingo hasta el domingo de Ramos, Semana Santa inclusive, los domingos, lunes, martes y jueves". También los regulares se pueden acoger. Como los Estatutos de los Predicadores obligan a abstenerse de comer carne, máxime en tiempo de Cuaresma, pide que " al mismo tiempo que corresponda con sus fervorosas oraciones al piadoso cuidado de su magestad, no se sirvan las Comunidades de la Orden del beneficio del expresado Breve, principalmente en el indulto de comer carne, sino que observen la Quaresma segun los terminos de nuestras Constituciones..." B.U.V., Ms. 860, nº.,77, año 1762.C

11.- Carta de Diego Constanz desde Chelva a la Priora del Convento de la Puridad en A.R.V., clero, legajo 298, caja 790, nº.,28, febrero de 1793, "Señora Sor Clara, desde que embié aquellas cosillas del cerdo para que las gustase, escribí pero no he tenido respuesta alguna, solo sé por mi sobrina que Vmd. lo recibió y que la Señora Sor Maria Theresa se hallava algo indispueta...". Un poco más tarde le escribe otra vez para indicarle que tiene un par de gallinas para enviarle, llevadas por el rentero. En A.R.V., Clero, legajo 297, caja 788, nº.,55, fray Pedro de Gerónimo le escribe a la misma monja, "no estoi para escribirte i Vicente Marqués tengo en la celda, el que me dice te a llevado el capón; cómetelo, que te haga buen provecho; remitote el tavaquito con un pedazo de lomo, un pedazo de longaniza, un bollo de chocolate i un buen principio de año i ruega a Dios que no me repita, pues de la sacristía me an suvido en Brazos del temblor que me ha dado, encomiéndame a Dios y el te guarde, no puedo más".

12.- A.R.V., clero, legajo 307, caja 818, nº.33. También en Ibid., legajo 308, caja 820, nº.14.

13.- Ibid., Clero, legajo 281, caja 741, nº.367.

14.- VERNIA MARTINEZ, P., *La farmacopea valenciana*, Burriana, 1981.